

Guayaquil, 26 de Marzo del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
AQUATIC TECHNOLOGY S. A. AQUATECSA
Ciudad.-

Asunto: **INFORME COMISARIO**

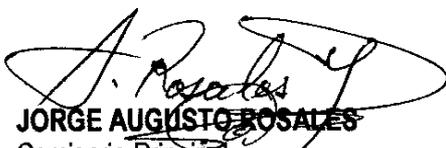
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía **AQUATIC TECHNOLOGY S. A. AQUATECSA**, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cúpleme informar que he procedido a la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1° al Diciembre 31 del 2011. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Y también informo, el cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, y aprovechando esta oportunidad quiero reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente


JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario Principal
C.I. 0903272151

